



CONSEJO DIRECTIVO

RESOLUCIÓN N.º 0008

Cipolletti, 08 de julio de 2022

VISTO: la Ordenanza n.º 1087/22, la cual designa al Prof. Mg. Martín Regueiro como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 01 de julio de 2022 y por el término de cuatro (4) años; y,

CONSIDERANDO:

Que por Ordenanza n.º 1060/22 el Prof. Mg. Regueiro fue designado como Consejero Directivo Suplente del Claustro Docente;

Que corresponde asignar una licencia especial al Prof. Mg. Regueiro en su cargo de Consejero Directivo Suplente, encuadrada en el Artículo 4º, inciso b de la Resolución n.º 0156/17 - Reglamento del Consejo Directivo;

Que en la 1º Sesión Extraordinaria del año 2022, con fecha 07 de julio, el Consejo Directivo aprobó por unanimidad la licencia del Consejero;

Que es necesario emitir el correspondiente acto resolutivo.

Por ello:

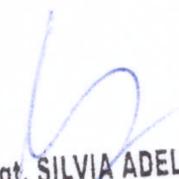
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar licencia especial al Prof. Mg. Martín Regueiro (DNI 27.719.797) en su cargo de Consejero Directivo Suplente del Claustro Docente, a partir del 01 de julio de 2022 y hasta tanto dure su designación como Vicedecano de la Facultad de Ciencias Médicas.

ARTÍCULO 2º: Establecer que la licencia especial se encuadra en el Artículo 4º, inciso b de la Resolución n.º 0156/17 – Reglamento del Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Registrar, comunicar y archivar.


Prof. Mgt. SILVIA ADELA AVILA
DECANA
Facultad de Ciencias Médicas
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE